

## Resolución Nro. IESS-UCPACTQ-2024-0014-R

Francisco De Orellana, 06 de junio de 2024

### INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

#### EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “*las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.*”;

**Que**, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

**Que**, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “*Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.*”;

**Que**, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “*El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)*”;

**Que**, la Norma Técnica 406-02 “*Planificación Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente.*”

*El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley.*

*El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas [www.compraspúblicas.gov.ec](http://www.compraspúblicas.gov.ec); incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan.*

*La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas”.*

**Que**, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: “*El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)*”, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico,

## Resolución Nro. IESS-UCPACTQ-2024-0014-R

Francisco De Orellana, 06 de junio de 2024

rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

**Que**, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: “*Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.*”;

**Que**, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “*Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.*”;

**Que**, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

**Que**, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “*(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional*”;

**Que**, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, en su parte pertinente, determina que: “*(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)*”;

**Que**, el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**Que**, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)*”;

**Que**, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 del 20 de junio de 2022; tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Que**, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “*Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.*”;

**Que**, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,

## Resolución Nro. IESS-UCPACTQ-2024-0014-R

Francisco De Orellana, 06 de junio de 2024

en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: “Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;

**Que**, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: “(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;

**Que**, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...).”;

**Que**, en el artículo 10 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 07 de mayo de 2024, el Director General del IESS, resolvió: “Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requerentes; de lo cual se informará al Director Nacional de Planificación.”;

**Que**, mediante Resolución No. C.D. 668 de 29 de diciembre de 2023, el Consejo Directivo del IESS, resolvió: “ARTÍCULO 1.- Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2024, por el valor de USD. 10.223.397.323 (DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y TRES DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS)”.

Adicionalmente, dispuso que: “ARTÍCULO 10.- La Dirección General del IESS aprobará el Plan Anual de Contratación (PAC) Institucional, mismo que pondrá en conocimiento del Consejo Directivo”;

**Que**, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2024-0002-R de fecha 11 de enero de 2024, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2024, por el valor de USD. 388.150.271,65 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 65/100) (...)”

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-DPQ-2024-0532-M de fecha 03 de abril del 2024, la Mgs. Stephanie

## Resolución Nro. IESS-UCPACTQ-2024-0014-R

Francisco De Orellana, 06 de junio de 2024

Elizabeth Velastegui Aldaz Directora Provincial de Orellana, realiza la asignación de actividades a favor del servidor Efrén Araujo Briceño - Asistente Administrativo, “(...) 2. Cumplir con los productos y servicios descritos en la Resolución C.D. 535, numeral 6.3.3 Gestión Provincial de Planificación”;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-DPQ-2024-0969-M de fecha 06 de Junio del 2024, la Mgs. Stephania Elizabeth Velastegui Aldaz Directora Provincial de Orellana, solicita reformar el PAC-2024 afectando a las Partidas presupuestarias:

### Modificación.-

#### (Cuatrimestre Programado).-

- Partida Presupuestaria 53040203 denominada Mantenimiento de Vehículos, Descripción de Contratación SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL IESS DIRECCION PROVINCIAL DE ORELLANA LAVADO ENGRASADO Y PULVERIZADO DE VEHICULOS DPQ; CPC 871410017, Cuatrimestre Programado Actual C1; a la Partida Presupuestaria 53040203 denominada Mantenimiento de Vehículos, Descripción de Contratación SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL IESS DIRECCION PROVINCIAL DE ORELLANA LAVADO ENGRASADO Y PULVERIZADO DE VEHICULOS DPQ; CPC 871410017, Cuatrimestre Programado Reformado C2.
- Partida Presupuestaria 53060101 denominada Combustibles y Lubricantes, Descripción de Contratación SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL IESS DIRECCION PROVINCIAL DE ORELLANA LUBRICANTES DE VEHICULOS DPQ; CPC 333800212, Cuatrimestre Programado Actual C1; a la Partida Presupuestaria 53060101 denominada Combustibles y Lubricantes, Descripción de Contratación SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL IESS DIRECCION PROVINCIAL DE ORELLANA LUBRICANTES DE VEHICULOS DPQ; CPC 333800212, Cuatrimestre Programado Reformado C2.

### Supresión.-

- Partida presupuestaria 53060301, CPC 38912013922, denominada Materiales de Oficina e Informática, Objeto de Contratación ADQUISICION DE TONER NEGRO IMPRESORA LASER MODELO 7 58D4X00 PARA DIRECCION PROVINCIAL DE ORELLANA TONER PARA EQUIPO MULTIFUNCION DPQ, el valor \$1.035,00 (MIL TREINTA Y CINCO DÓLARES CON 00/100).
- Partida presupuestaria 53060301, CPC 3699000156, denominada Materiales de Oficina e Informática, Objeto de Contratación APRIETA PAPELES TIPO PINZA 51 MM PARA LA DPQ APRIETA PAPELES TIPO PINZA 51 MM DPQ, el valor \$3,90 (TRES DÓLARES CON 90/100).
- Partida presupuestaria 53060301, CPC 326000914, denominada Materiales de Oficina e Informática, Objeto de Contratación BORRADOR GRANDE PARA LAPIZ PARA LA DPQ BORRADOR GRANDE PARA LAPIZ DPQ, el valor \$2,86 (DOS DÓLARES CON 86/100).
- Partida presupuestaria 53060301, CPC 3699000169, denominada Materiales de Oficina e Informática, Objeto de Contratación CERA PARA DEDOS CREMA CONTAR BILLETES GRANDE PARA LA DPQ CERA PARA DEDOS DPQ, el valor \$8,20 (OCHO DÓLARES CON 20/100).
- Partida presupuestaria 53060301, CPC 4299500111, denominada Materiales de Oficina e Informática, Objeto de Contratación CLIPS ESTANDAR 32 MM COLORES PARA LA DPQ CLIP ESTANDAR 32 MM COLORES DPQ, el valor \$3,50 (TRES DÓLARES CON 50/100).
- Partida presupuestaria 53060301, CPC 3699000177, denominada Materiales de Oficina e Informática, Objeto de Contratación ESTILETE GRANDE PARA LA DPQ ESTILETE GRANDE DPQ, el valor \$11,60 (ONCE DÓLARES CON 60/100).
- Partida presupuestaria 53060301, CPC 4299500128, denominada Materiales de Oficina e Informática, Objeto de Contratación FECHADOR PEQUENO DE CAUCHO PARA LA DPQ FECHADOR ACTUALIZADO DPQ, el valor \$3,79 (TRES DÓLARES CON 79/100).
- Partida presupuestaria 53060301, CPC 4299500126, denominada Materiales de Oficina e Informática,

## Resolución Nro. IESS-UCPACTQ-2024-0014-R

Francisco De Orellana, 06 de junio de 2024

Objeto de Contratación GRAPAS 26 6 CAJA DE 1000 U PARA LA DPQ GRAPAS 26 6 CAJA DE 1000 U DPQ, el valor \$4,04 (CUATRO DÓLARES CON 04/100).

- Partida presupuestaria 53060301, CPC 389110737, denominada Materiales de Oficina e Informática, Objeto de Contratación LAPIZ HB SIN GOMA CAJA DE 12 UNIDADES PARA LA DPQ LAPIZ DPQ, el valor \$3,05 (TRES DÓLARES CON 05/100).
- Partida presupuestaria 53060301, CPC 36990001134, denominada Materiales de Oficina e Informática, Objeto de Contratación MARCADOR PARA CD PARA LA DPQ MARCADOR PARA CD DPQ, el valor \$4,65 (CUATRO DÓLARES CON 65/100).
- Partida presupuestaria 53060301, CPC 3212920165, denominada Materiales de Oficina e Informática, Objeto de Contratación SENALADORES TIPO BANDERITAS PARA LA DPQ SENALADORES TIPO BANDERITA DPQ, el valor \$44,50 (CUARENTA Y CUATRO DÓLARES CON 50/100).
- Partida presupuestaria 53060301, CPC 3212920151, denominada Materiales de Oficina e Informática, Objeto de Contratación SOBRE MANILA F5 PARA LA DPQ SOBRE MANILA F5 275X37 CM DPQ, el valor \$4,50 (CUATRO DÓLARES CON 50/100).
- Partida presupuestaria 53060301, CPC 36990001130, denominada Materiales de Oficina e Informática, Objeto de Contratación TIJERA GRANDE DE 8 PULG PARA LA DPQ TIJERAS 8 PULGADAS DPQ, el valor \$5,25 (CINCO DÓLARES CON 25/100).
- Partida presupuestaria 53060301, CPC 452500024, denominada Materiales de Oficina e Informática, Objeto de Contratación FLASH MEMORY 64 GB PARA LA DPQ FLASH MEMORY 64 GB DPQ, el valor \$150,00 (CIENTO CINCUENTA DÓLARES CON 00/100).

### Disminución.-

- Partida Presupuestaria 53060101 denominada Combustibles y Lubricantes, Objeto de Contratación SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL IESS DIRECCION PROVINCIAL DE ORELLANA LUBRICANTES DE VEHICULOS DPQ; CPC 333800212, Disminución de PAC \$448,00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES CON 00/100).
- Partida Presupuestaria 53060409 denominada Repuestos y Accesorios de Vehículos, Objeto de Contratación SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL IESS DIRECCION PROVINCIAL DE ORELLANA REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA SISTEMAS HIDRONEUMATICOS DPQ; CPC 4911300116, Disminución de PAC \$548,00 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES CON 00/100).
- Partida Presupuestaria 53060301 denominada Materiales de Oficina e Informática, Objeto de Contratación ADQUISICION DE CAJA DE MANTENIMIENTO IMPRESORA DE TINTA MODELO 2 T671200 PARA DIRECCION PROVINCIAL DE ORELLANA TONER PARA EQUIPO MULTIFUNCION DPQ; CPC 4524000222, Disminución de PAC \$32,00 (TREINTA Y DOS DÓLARES CON 00/100).
- Partida Presupuestaria 84030301 denominada Equipos de Computación, Sistemas y Paquetes Informáticos, Objeto de Contratación ADQUISICION DE SERVIDOR NAS Y SERVIDOR DE RED PEQUENA PARA EL IESS DIRECCION PROVINCIAL DE ORELLANA DPQ SERVIDOR DE RED DP; CPC 452300049, Disminución de PAC \$493,37 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES CON 37/100).

### Incremento.-

- Partida Presupuestaria 53040203 denominada Mantenimiento de Vehículos, Objeto de Contratación SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL IESS DIRECCION PROVINCIAL DE ORELLANA LAVADO ENGRASADO Y PULVERIZADO DE VEHICULOS DPQ; CPC 871410017, Incremento de PAC \$431,00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO DÓLARES CON 00/100).
- Partida Presupuestaria 53060301 denominada Materiales de Oficina e Informática, Objeto de Contratación ADQUISICION DE TINTA AMARILLA IMPRESORA MODELO 2 T748XXL420 AL PARA DIRECCION PROVINCIAL DE ORELLANA TONER PARA EQUIPO MULTIFUNCION DPQ; CPC

## Resolución Nro. IESS-UCPACTQ-2024-0014-R

Francisco De Orellana, 06 de junio de 2024

3513001111, Incremento de PAC \$326,00 (TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS DÓLARES CON 00/100).

- Partida Presupuestaria 53060301 denominada Materiales de Oficina e Informática, Objeto de Contratación ADQUISICION DE TINTA CIAN IMPRESORA MODELO 2 T748XXL220 AL PARA DIRECCION PROVINCIAL DE ORELLANA TONER PARA EQUIPO MULTIFUNCION DPQ; CPC 351300113, Incremento de PAC \$326,00 (TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS DÓLARES CON 00/100).
- Partida Presupuestaria 53060301 denominada Materiales de Oficina e Informática, Objeto de Contratación ADQUISICION DE TINTA MAGENTA IMPRESORA MODELO 2 T748XXL320 AL PARA DIRECCION PROVINCIAL DE ORELLANA TONER PARA EQUIPO MULTIFUNCION DPQ; CPC 351300117, Incremento de PAC \$326,00 (TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS DÓLARES CON 00/100).
- Partida Presupuestaria 53060301 denominada Materiales de Oficina e Informática, Objeto de Contratación ADQUISICION DE TONER NEGRO CF281X (81X) PARA DIRECCION PROVINCIAL DE ORELLANA TONER PARA EQUIPO MULTIFUNCION DPQ; CPC 38912013993, Incremento de PAC \$1.397,20 (MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES CON 20/100).

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-DPQ-2024-0969-M de fecha 06 de Junio del 2024, el área requirente anexó el informe técnico;

**Que**, el Informe Técnico Nro. 012-2024-IESS-CSA-ECO de fecha 06 de Junio del 2024, concluyo lo siguiente “Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada”.

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2024-0032-R, de 07 de Mayo de 2024;

### RESUELVE:

**Art. 1.- Derogar** la Resolución Administrativa Nro. IESS-UCPACTQ-2024-0011-R, de fecha 29 de mayo del 2024.

**Art. 2.- Aprobar** la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido; mismo que, ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la Mgs. Stephania Elizabeth Velastegui Aldaz Directora Provincial de Orellana.

### MODIFICACIÓN.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO										PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CODIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CODIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO
DIRECCION NACIONAL DE PLANEACION MATRIZ DE REFERENCIA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION POR MODIFICACION COD: EAD-P04-S01-F02A AÑO: 2024 VERSION: 1.3 NOMBRE DE LA UNIDAD: Dirección Provincial de Orellana FECHA: 06/06/2024																					
53040203	Mantenimiento de Vehículos	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL IESS DIRECCION PROVINCIAL DE ORELLANA LAVADO ENGRASADO Y PULVERIZADO DE VEHICULOS DPQ	Servicio	Infima Cuantía	871410017C1		Unidad	2	2.000,00	2.000,00	53040203	Mantenimiento de Vehículos	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL IESS DIRECCION PROVINCIAL DE ORELLANA LAVADO ENGRASADO Y PULVERIZADO DE VEHICULOS DPQ	Servicio	Infima Cuantía	871410017C2		Unidad	2	2.000,00	2.000,00
53060101	Combustibles y Lubricantes	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL IESS DIRECCION PROVINCIAL DE ORELLANA LUBRICANTES DE VEHICULOS DPQ	Bien	Infima Cuantía	53380212C1		Unidad	2	400,00	800,00	53060101	Combustibles y Lubricantes	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL IESS DIRECCION PROVINCIAL DE ORELLANA LUBRICANTES DE VEHICULOS DPQ	Bien	Infima Cuantía	53380212C2		Unidad	2	400,00	800,00

**Resolución Nro. IESS-UCPACTQ-2024-0014-R**

**Francisco De Orellana, 06 de junio de 2024**

**SUPRESIÓN**

DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN												COD: GAD-P04-S01-F02A	
MATRIZ DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN POR												AÑO: 2024	
SUPRESIÓN												VERSIÓN: 1.3	
NOMBRE DE LA UNIDAD: Dirección Provincial de Orellana													
FECHA: 06/06/2024													
PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO												PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO	
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	SUPRESIÓN DE PAC		
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE TONER NEGRO IMPRESORA LASER MODELO 7 58D4X00 PARA DIRECCION PROVINCIAL DE ORELLANA TONER PARA EQUIPO MULTIFUNCION DPQ	Bien	Catalogo Electrónico	38912013922	C2	Unidad	3	345,00	1.035,00	1.035,00		
53060301	Materiales de Oficina e Informática	APRIETA PAPELES TIPO PINZA 51 MM PARA LA DPQ APRIETA PAPELES TIPO PINZA 51 MM DPQ	Bien	Catalogo Electrónico	3699000156	C2	Unidad	2	1,9483	3,90	3,90		
53060301	Materiales de Oficina e Informática	BORRADOR GRANDE PARA LAPIZ PARA LA DPQ BORRADOR GRANDE PARA LAPIZ DPQ	Bien	Catalogo Electrónico	326000914	C2	Unidad	20	0,1429	2,86	2,86		
53060301	Materiales de Oficina e Informática	CERA PARA DEDOS CREMA CONTAR BILLETES GRANDE PARA LA DPQ CERA PARA DEDOS DPQ	Bien	Catalogo Electrónico	3699000169	C2	Unidad	9	0,9110	8,20	8,20		
53060301	Materiales de Oficina e Informática	CLIPS ESTANDAR 32 MM COLORES PARA LA DPQ CLIP ESTANDAR 32 MM COLORES DPQ	Bien	Catalogo Electrónico	4299500111	C2	Unidad	10	0,35	3,50	3,50		
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ESTILETE GRANDE PARA LA DPQ ESTILETE GRANDE DPQ	Bien	Catalogo Electrónico	3699000177	C2	Unidad	20	0,58	11,60	11,60		
53060301	Materiales de Oficina e Informática	FECHADOR PEQUENO DE CAUCHO PARA LA DPQ FECHADOR ACTUALIZADO DPQ	Bien	Catalogo Electrónico	4299500128	C2	Unidad	5	0,7583	3,79	3,79		

## Resolución Nro. IESS-UCPACTQ-2024-0014-R

Francisco De Orellana, 06 de junio de 2024

53060301	Materiales de Oficina e Informática	GRAPAS 26 6 CAJA DE 1000 U PARA LA DPQ GRAPAS 26 6 CAJA DE 1000 U DPQ	Bien	Catalogo Electrónico	4299500126	C2	Unidad	30	0,1346	4,04	4,04
53060301	Materiales de Oficina e Informática	LAPIZ HB SIN GOMA CAJA DE 12 UNIDADES PARA LA DPQ LAPIZ DPQ	Bien	Catalogo Electrónico	389110737	C2	Unidad	2	1,5235	3,05	3,05
53060301	Materiales de Oficina e Informática	MARCADOR PARA CD PARA LA DPQ MARCADOR PARA CD DPQ	Bien	Catalogo Electrónico	36990001134	C2	Unidad	10	0,4650	4,65	4,65
53060301	Materiales de Oficina e Informática	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS PARA LA DPQ SEÑALADORES TIPO BANDERITA DPQ	Bien	Catalogo Electrónico	3212920165	C2	Unidad	50	0,89	44,50	44,50
53060301	Materiales de Oficina e Informática	SOBRE MANILA F5 PARA LA DPQ SOBRE MANILA F5 275X37 CM DPQ	Bien	Catalogo Electrónico	3212920151	C2	Unidad	50	0,09	4,50	4,50
53060301	Materiales de Oficina e Informática	TIJERA GRANDE DE 8 PULG PARA LA DPQ TIJERAS 8 PULGADAS DPQ	Bien	Catalogo Electrónico	36990001130	C2	Unidad	5	1,0509	5,25	5,25
53060301	Materiales de Oficina e Informática	FLASH MEMORY 64 GB PARA LA DPQ FLASH MEMORY 64 GB DPQ	Bien	Catalogo Electrónico	452500024	C2	Unidad	5	30,00	150,00	150,00
TOTAL SUPRESIÓN AL PAC ( Valor que se coloca en la Resolución motivada)											1.284,83

**DISMINUCIÓN E INCREMENTO.**

## Resolución Nro. IESS-UCPACTQ-2024-0014-R

Francisco De Orellana, 06 de junio de 2024

DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN														COD. IAD-PM-01-PDA		AÑO 2024		VERSION 1.3																									
MATRIZ DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN POR DISMINUCIÓN/INCREMENTO																																											
NOMBRE DE LA UNIDAD: Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos																																											
FECHA: 06/06/2024																																											
PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO														PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO																													
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	IPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	IPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	INCREMENTO DE PAC																					
53660101	Combustibles y Lubricantes	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL IESS DIRECCION PROVINCIAL DE BELLANA. LUBRICANTES DE VEHICULOS DPO	Bien	Infima Cuantía	33300212	2	Unidad	3	800,00	800,00	53660101	Combustibles y Lubricantes	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL IESS DIRECCION PROVINCIAL DE BELLANA. LUBRICANTES DE VEHICULOS DPO	Bien	Infima Cuantía	33300212	2	Unidad	3	352,00	352,00	448,00																					
53660409	Repuestos y Accesorios de Vehículos	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL IESS DIRECCION PROVINCIAL DE BELLANA. REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA SISTEMAS RESONANCIOMETRICOS DPO	Bien	Infima Cuantía	9113001062	2	Unidad	3	3.500,00	3.500,00	53660409	Repuestos y Accesorios de Vehículos	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL IESS DIRECCION PROVINCIAL DE BELLANA. REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA SISTEMAS RESONANCIOMETRICOS DPO	Bien	Infima Cuantía	911300106	2	Unidad	3	2.952,00	2.952,00	548,00																					
53660301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE CALA DE MANTENIMIENTO IMPRESORA DE INSTA MODELO 2 817120 PARA DIRECCION PROVINCIAL DE BELLANA TONER PARA EQUIPO MULTIFUNCION EPQ	Bien	Catalogo Electrónico	854000222	2	Unidad	3	32,00	96,00	53660301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE CALA DE MANTENIMIENTO IMPRESORA DE INSTA MODELO 2 817120 PARA DIRECCION PROVINCIAL DE BELLANA TONER PARA EQUIPO MULTIFUNCION EPQ	Bien	Catalogo Electrónico	854000222	2	Unidad	3	32,00	64,00	32,00																					
4030301	Equipos de Computación Sistema e Informáticos	ADQUISICION DE SERVIDOR NAS Y BEVVIDOR DE RED PARA EL IESS DIRECCION PROVINCIAL DE BELLANA DPO SERVIDOR DE RED EP	Bien	Menor Cuantía	852300049	2	Unidad	3	13.660,32	13.660,32	4030301	Equipos de Computación Sistema e Informáticos	ADQUISICION DE SERVIDOR NAS Y BEVVIDOR DE RED PARA EL IESS DIRECCION PROVINCIAL DE BELLANA DPO SERVIDOR DE RED EP	Bien	Menor Cuantía	852300049	2	Unidad	3	13.166,95	13.166,95	493,37																					
<b>TOTAL DISMINUCION AL PAC ( Valor que se cobra en la Resolución Motivada)</b>																																										1.521,37	
PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO														PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO																													
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	IPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	IPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	INCREMENTO DE PAC																					
53660203	Mantenimiento de Vehículos	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL IESS DIRECCION PROVINCIAL DE BELLANA. LAVADO ENGRASADO Y PULVERIZADO DE VEHICULOS DPO	Servicio	Infima Cuantía	974100013	2	Unidad	3	2.000,00	2.000,00	53660203	Mantenimiento de Vehículos	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL IESS DIRECCION PROVINCIAL DE BELLANA. LAVADO ENGRASADO Y PULVERIZADO DE VEHICULOS DPO	Servicio	Infima Cuantía	974100013	2	Unidad	3	2.431,00	2.431,00	431,00																					
53660301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE INSTA AMARILLA IMPRESORA MODELO 2 817120 AL PARA DIRECCION PROVINCIAL DE BELLANA TONER PARA EQUIPO MULTIFUNCION EPQ	Bien	Catalogo Electrónico	85130011102	2	Unidad	2	81,50	163,00	53660301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE INSTA AMARILLA IMPRESORA MODELO 2 817120 AL PARA DIRECCION PROVINCIAL DE BELLANA TONER PARA EQUIPO MULTIFUNCION EPQ	Bien	Catalogo Electrónico	851300111	2	Unidad	6	81,50	489,00	326,00																					
53660301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE INSTA CIAN IMPRESORA MODELO 2 817120 AL PARA DIRECCION PROVINCIAL DE BELLANA TONER PARA EQUIPO MULTIFUNCION EPQ	Bien	Catalogo Electrónico	851300113	2	Unidad	2	81,50	163,00	53660301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE INSTA CIAN IMPRESORA MODELO 2 817120 AL PARA DIRECCION PROVINCIAL DE BELLANA TONER PARA EQUIPO MULTIFUNCION EPQ	Bien	Catalogo Electrónico	851300113	2	Unidad	6	81,50	489,00	326,00																					
53660301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE INSTA MAGENTA IMPRESORA MODELO 2 817120 AL PARA DIRECCION PROVINCIAL DE BELLANA TONER PARA EQUIPO MULTIFUNCION EPQ	Bien	Catalogo Electrónico	851300117	2	Unidad	2	81,50	163,00	53660301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE INSTA MAGENTA IMPRESORA MODELO 2 817120 AL PARA DIRECCION PROVINCIAL DE BELLANA TONER PARA EQUIPO MULTIFUNCION EPQ	Bien	Catalogo Electrónico	851300117	2	Unidad	6	81,50	489,00	326,00																					
53660301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE TONER NEGRO EPQ PARA DIRECCION PROVINCIAL DE BELLANA TONER PARA EQUIPO MULTIFUNCION EPQ	Bien	Catalogo Electrónico	8012013093	2	Unidad	3	349,30	1.047,90	53660301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE TONER NEGRO EPQ PARA DIRECCION PROVINCIAL DE BELLANA TONER PARA EQUIPO MULTIFUNCION EPQ	Bien	Catalogo Electrónico	8012013093	2	Unidad	3	349,30	1.047,90	1.047,90																					
<b>TOTAL INCREMENTO AL PAC ( Valor que se cobra en la Resolución Motivada)</b>																																										2.806,20	

**Art. 3.-** Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

**Art. 4.-** Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [efren.araujo@iess.gob.ec](mailto:efren.araujo@iess.gob.ec), de la confirmación de la carga de

## Resolución Nro. IESS-UCPACTQ-2024-0014-R

Francisco De Orellana, 06 de junio de 2024

la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

**Art. 5.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Por delegación del/la directora/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2024-0032-R, de 07 de mayo de 2024.

Dada, en Francisco de Orellana, a los 06 de Junio del 2024, .Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, firma:

### *Documento firmado electrónicamente*

Abg. Efren Araujo Briceño  
**ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

Referencias:

- IESS-DPQ-2024-0969-M

Anexos:

- certificado\_fundamentos\_lore\_romero0056014001717685445.pdf
- gpl-p04-s01-f02d\_matriz\_de\_reforma\_al\_pac\_-\_modificacion0818291001717685447.xls
- certificado\_fundamentos\_ruth\_bejarano0635615001717685444.pdf
- certificado\_fundamentos\_stephania\_velastegui0205396001717685444.pdf
- gpl-p04-s01-f02a\_matriz\_de\_reforma\_al\_pac\_-\_supresión0865981001717685446.xls
- gpl-p04-s01-f02c\_matriz\_de\_reforma\_al\_pac\_-\_disminucion\_e\_incremento0309681001717685447.xls
- iess-ucpactq-2024-0011-r\_derogada.pdf
- certificado\_fundamentos\_karine\_osorio0005301001717685446.pdf
- certificado\_fundamentos\_efren\_araujo0448551001717685446.pdf
- certificado\_fundamentos\_lady\_ramos0566084001717685445.pdf
- gpl-p04-s01-f01\_informe\_técnico\_de\_reforma\_al\_pac-signed-signed0877445001717685657.pdf
- saldo\_presupuestario\_toners0916307001717685671.pdf
- saldo\_presupuestario\_vehiculos0520700001717685671.pdf
- iess-dpq-2024-0969-m.pdf
- gpl-p04-s01-f04\_resolución\_motivada\_de\_reforma\_al\_pac-signed0482915001717711462.pdf

Copia:

Señora Ingeniera  
Celia Priscila Ojeda Pico.  
**Subdirectora Nacional de Compras Públicas, Encargada**